



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220210093000

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por el secretario del despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1'216.500,00 M/Cte) conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas al presente auto.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
89 hoy **21 de noviembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 20/05/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del Proceso Ejecutivo No. 2021-00930 de LUIS ALBERTO QUIROGA LEÓN contra RAÚL FERNANDO BOGOTÁ CASTRO. En la forma como sigue:

Notificación: (Num. 004, fl 4; Num. 005, fl 3)	\$16.500,00
Agencias en derecho (Num. 006)	\$1.200.000,00
TOTAL	\$1.216.500,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy septiembre 23 de 2022.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario